

PARRAL,

09 Jul 2012

DECRETO EXENTO Nº 3435 /

VISTOS:

- 1).- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 02 de Enero del año 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Karla Nicole Constanza Norambuena Henríquez.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 300 de fecha 20 de Enero de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 29 de Junio del año 2012.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 29 de Junio del año 2012, doña **Karla Nicole Constanza Norambuena Henríquez**, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a una adecuación de funciones dentro del Municipio.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- **Que**, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la Prestación de Servicios a Honorarios celebrada con fecha 02 de Enero del año 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y doña **KARLA NICOLE CONSTANZA NORAMBUENA HENRÍQUEZ**, C.N.I. Nº **14.023.438-9**, que se hizo efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 30 de Junio de 2012.-

2.- **ESTABLÉCESE**, que a doña **Karla Nicole Constanza Norambuena Menríquez** se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 30 de Junio de 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/crc

DISTRIBUCION

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Secretaria Municipal
- 6.- Personal
- 7.- Interesada